



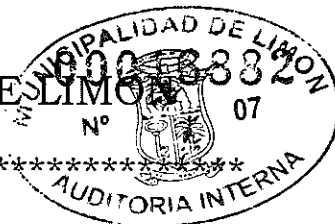
\*\*\*\*\*

**ACTA ORDINARIA N° 33  
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**LUNES 21 DICIEMBRE DEL 2020**

\*\*\*\*\*



\*\*\*\*\*

## ORDINARIA No. 33

Acta de la Sesión Ordinaria treinta y tres celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el veintiuno de diciembre del dos mil veinte a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

### REGIDORES PROPIETARIOS

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS.....PRESIDENTA MUNICIPAL  
ANER GARCÍA OBREGÓN  
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA  
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA  
JOSÉ GABRIEL HIDALGO GONZÁLEZ  
SUCY YESENIA WING CHING  
MARÍA ESTELA OBANDO AVENDAÑO

### REGIDORES SUPLENTE

YORLENY MENA MONTERO  
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO  
FERNANDO BLAKE HEDGES  
YAHUZU ACUÑA MARTÍNEZ

### REGIDORES AUSENTES

LARRY WEIN CALVIN  
ELADIO ARCE COTO  
SEDIEL MORALES RUIZ

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

AURA MORA KNIGHT  
CINDY KRISTAL MENA VARGAS  
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT  
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO

### SÍNDICOS SUPLENTE

CARLOS SMITH ALTERNO  
RICARDO VALLE MORA  
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

### SÍNDICOS AUSENTES

JETTYFFER SHOREE MILLINER PÉREZ

### SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

### ALCALDE MUNICIPAL

NÉSTOR MATTIS WILLIAMS

### ACTA TRANSCRITA POR:

DERIAN GUTIÉRREZ MEDRANO



\*\*\*\*\*

# **ORDEN DEL DÍA**

**ARTÍCULO I.- COMPROBACIÓN DE QUORUM**

**ARTÍCULO II.- ORACIÓN Y PRELUDIO**

**ARTÍCULO III.- JURAMENTACIÓN**

**ARTÍCULO IV.- ACTAS**

**ARTÍCULO V.- INFORMES DE LA ALCALDIA**

**ARTÍCULO VI. - ATENCION AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**

**ARTÍCULO VII.- MOCIONES**

## **ARTICULO II.- ORACIÓN**

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

## **ARTÍCULO III.- JURAMENTACIÓN**

La presidenta municipal procede a juramentar a la Sra. Violeta Patricia Hodgson Hóoker del Colegio Nocturno de Limón.



\*\*\*\*\*

## ARTÍCULO IV.- ACTAS

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** SE OTORGA UN RECESO DE TREINTA MINUTOS PARA LA DEBIDA REVISION DE LAS ACTAS.

TRANSCURRIDOS LOS MINUTOS SE REANUDA LA SESION

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Retomamos la sesión de hoy, retomando en el capítulo de lectura y aprobación de actas el acta extraordinaria número diecinueve, el acta ordinaria treinta y uno y el acta extraordinaria numero veinte se abre el espacio para que se haga la respectivas observaciones sobre las intervenciones del acta del jueves tres de diciembre del dos mil veinte, les ruego por favor para que en tiempo soliciten el uso de la palabra, para hacer las observaciones, porque una vez, que haga uso de la palabra para someterla a votación. No se abrirá el espacio nuevamente, queda el espacio abierto para que hagan sus observaciones

**REGIDORA JONES SEQUEIRA.** Muy buenas noches a todos, para hacer una observación, que ya he echo en otras actas anteriores y creo que es preocupante, por favor en la página número trece, en la página número diecinueve, hay un error, no le diría error sino horror, son acuerdos que hemos denegado, por ejemplo de permisos que solicitaron, los detengamos y todos aparecen como acuerdos definitivamente aprobados, por unanimidad y eso es peligroso y ya lo he dicho, en otras actas y se están siguiendo y cometiendo el mismo error, en todos los acuerdos de permisos que rechazamos, esté día, aparecen como acuerdos definitivamente aprobados por unanimidad, esto puede ser una causa de demanda para el concejo, sino se corrige por favor, revisar todos los acuerdos que rechazamos y que aparecen, aprobados por unanimidad.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ.** Buenas tardes, noches, compañeros y compañeras, estimados ciudadanos, vecinos del Cantón Central de Limón, que nos observan esta noche, enmiendas para el acta número diecinueve del tres de diciembre, tenemos en la página número doce, último párrafo, dice Regidor Hidalgo González, en la cuarta línea, dice osea yo lo van, entonces revisar la grabación para hacer las correcciones respecto a ese intervención, con respecto a la página trece, yo vi lo mismo que vio Belinda, sin embargo el acuerdo es rechazar la solicitud por eso tiene que aprobarse el rechazo, yo también lo tenía anotado, pero ahorita que lo vi es un acuerdo de rechazar, entonces claramente tiene que estar aprobado por el concejo, en la página treinta y seis, dice el penúltimo párrafo: "Regidor Hidalgo González, en la quinta línea dice: "administración y ahí debería decir administración", más adelante en la misma oración, en esa misma línea dice: " entiendo debería decir entiendo", y tres líneas más abajo, dice "irregularidades y es irregularidades", por favor, página numero cuarenta, quinta línea segundo párrafo dice: " si bien es cierto, Varias ocasiones, ahí creo que hace falta una V, sería varias ocasiones", y por último en la página numero cuarenta y tres, cuarto párrafo la intervención mía, la primera línea dice: " más bien am I, me parece que mejor este a mi pegadito las palabras", eso sería sobre esa acta, muchas gracias.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** En la página número tres, que se haga una revisión del orden del día, en la página número cuarenta y cinco en el antepenúltimo párrafo, no dicen quienes

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



\*\*\*\*\*  
votan a favor y quienes votan en contra, esa serían mis observaciones sobre el acta extraordinaria número diecinueve.

**REGIDORA WING CHING.** Buenas noches compañeros, señor alcalde, señora presidenta y a todos los Limonenses que nos sintonizan el día de hoy, de antemano les deseo una Feliz Navidad, voy a hacer unos señalamientos, página siete, del acta diecinueve extraordinaria, es la redacción nuevamente, lo que me preocupa es que son muchos errores ortográficos, que continúan, esta acta está transcrita por la secretaria Shayra Uphan, dice en mi participación: "estamos mandando todo a comisión, la omisión y no es la omisión sino comisión", lo que tiene que hacer es, se acepta o rechaza, por favor que se corrija eso, que se aclare lo que estoy diciendo ahí, que me refiero a las juntas o lo solicitado por la junta. En la página cuarenta y cuatro, en mi participación cuando me refería a lo del asunto de la comisión de mercado, dice lastimosamente esta señora, y no está hablando ningún señor, está hablando de la señora, por favor para que lo corrijan. En la página cuarenta y seis está mal redactado dice en mi participación: "no hay que trasladar eso a una comisión, eso es lo que estoy diciendo ahí, y están poniendo que hay que trasladar", yo nunca dije eso, eso es una afirmación, para que se corrija también por favor, sería todo con el acta diecinueve, gracias

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Someto a votación las correcciones del acta extraordinaria número diecinueve del jueves tres de diciembre del dos mil veinte.

Se aprueba por unanimidad las enmiendas del acta extraordinaria número diecinueve.

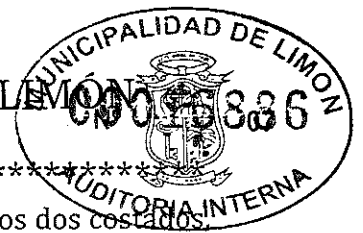
**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Continuamos con el acta ordinaria número treinta y uno, del lunes siete de diciembre del dos mil veinte, se habrá el espacio.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ.** ¿Muchas gracias, con la treinta y uno verdad? Estamos. Página número 18, en la física está bien, pero en la digital esa página está como en blanco, podría revisarse solo eso, no sé si soy solo yo, o es un error en general, pero para revisar el detalle por favor, en la página número diecinueve, hay un título que debería de decir: "enmiendas al acta y dice enmiendas al acta" ahí por favor a la redacción de eso, luego en la página número veintiséis, el segundo párrafo de la intervención mía, luego de la cuarta línea, eso no lo dije yo, porque ahí habla los cuatro regidores, eso no es mi participación, por favor eliminarlo de al menos de mi participación y revisar a quien le pertenece, eso sería en la página número veintiséis, luego en la página número treinta, tenemos, el último párrafo, la última intervención, la cual es mía, la primer oración dice estamos, debería ser con m por favor, y la segunda línea dice: "ha sido devuelto yo sabemos" no recuerdo que si debería decir no, por favor revisar la grabación, eso sería por ahora, gracias.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Someto a votación el acta número treinta y uno del lunes siete de diciembre del dos mil veinte, los que están a favor de la votación favor levantando la mano.

Se aprueba por cinco votos a favor las enmiendas del acta ordinaria número treinta y uno.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



\*\*\*\*\*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Di la instrucción señora regidora, volví a ver a los dos costados en tres ocasiones y usted no levantó la mano en su momento y di claramente la instrucción que una vez que sometía a votación que no me iba a devolver.

**REGIDORA WING CHING.** Habla fuera de micrófono.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Adelante puede justificarlo.

**REGIDORA WING CHING.** Justifico mi voto negativo porque no se me dio la oportunidad de hacer todas las correcciones que tengo para hacer a esta acta, porque esta acta está, mala, se me quita la palabra y se me quita el derecho para hacer las correcciones y las indicaciones en el acta, gracias.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Quiero aclarar nuevamente y eso, para que conste para la próxima acta que vamos a ver de la sesión extraordinaria número veinte del miércoles nueve de diciembre, una vez que sometía a votación, el acta no va a haber vuelta a atrás, para abrir espacio nuevamente, hubo espacio prudencial, para que todas las personas, que cuando hubiese observaciones pudiesen levantar la mano en tiempo. Alguna otra persona que quiera justificar su voto negativo.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Se abre el espacio para que realicen observaciones sobre el acta extraordinaria número veinte.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ.** Buenas noches nuevamente, para el acta extraordinaria número veinte del nueve de diciembre, dice en la página treinta y seis, primer párrafo lo cual es una intervención mía, está haciendo referencia a la terna de la escuela de varones, pero esta mi intervención y luego está la terna, entonces que se corrija el orden por fa, porque yo no pude hacer una intervención antes de ver el asunto o el tema, entonces esta como en desorden ahí, al menos ese párrafo, los otros no lo sé, para que lo revisemos con la grabación por fa, si pero mi intervención está antes de ver la documentación, está arriba, entonces no he revisado la grabación pero asumo que deberíamos haber visto el tema de que se estaba hablando y luego la deliberación del caso, entonces para revisarlo por fa, y acomodarlo donde va, y en la página treinta y ocho, en la última parte tenemos un acuerdo de también una escuela, pero no dice que se acordó, normalmente la señora presidenta dice: "se acuerda aprobar, se acuerda rechazar," verdad por no sale que, pero sale que por unanimidad, sale que hay 7 votos pero no dice que, si se aprobó o se rechazó, que paso con eso, de momento eso sería, muchas gracias.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Continúa el espacio abierto para hacer las observaciones sobre el acta extraordinaria número veinte.

No habiendo más observaciones se somete a votación, el acta extraordinaria número veinte.

Se aprueba por seis votos a favor las enmiendas del acta extraordinaria número veinte.



\*\*\*\*\*

## ARTÍCULO V.-INFORMES DE LA ALCALDÍA

**ALCALDE MUNICIPAL.** Muchas gracias señora presidenta, muy buenas noches a todos los miembros del Concejo Municipal, muy buenas noches a todas las personas que nos honra con su audiencia, dos puntos básicos, la pasada sesión, se leyó un dictamen de comisión que, esta alcaldía está analizando para poder presentar el descargo respectivo para la próxima sesión, entonces es para informar a los miembros del concejo y a la audiencia al respecto, específicamente de la calle publica en donde se está tratando de ver como que, la alcaldía procede de manera incorrecta, así es que vamos a aclararlo para la próxima sesión, y para informarles que hoy se dio la orden de inicio de las obras finales, más que todo energización y la parte de los 2 ediciones del mercado municipal, ante esto, estamos tentativamente por finalizar estos trabajos a finales de marzo para poder trasladar a las personas que están en el boulevard que van en el edificio nuevo, Dios mediante a partir del mes de abril, así es que quedan debidamente informados, los señores miembros del concejo municipal, eso sería mi presentación y si me permite nada más desearles a todos, una feliz navidad, que la pasen en paz con sus familias, a toda la gente de la comunidad de Limón también, y a todos los trabajadores de la municipalidad, muchas gracias señora presidenta.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Se da por recibido los dos informes verbales que fueron presentados por el señor alcalde, uno donde hizo referencia en un acuerdo de comisión donde el prepara un descargo con respecto a la solicitud de calle publica , que solicita Acre de Heredia, por otro lado da informe de que se dio la orden de inicio de las obras finales de electrificación de los dos edificios del mercado a fin de poder, solo uno el nuevo, a fin de poder trasladar a los licenciarios que están en el sector del boulevard, se da por recibido el informe.

## ARTÍCULO VI. - ATENCION AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

**SEÑORA YALILE ESNA.** Gracias señora presidenta, agradeciendo a las y los regidores, y a la señora presidenta y al señor alcalde, la oportunidad. Soy la jefa regional del Instituto Mixto de Ayuda Social hasta el 31 de diciembre de este año, voy a presentarles a mis compañeras.

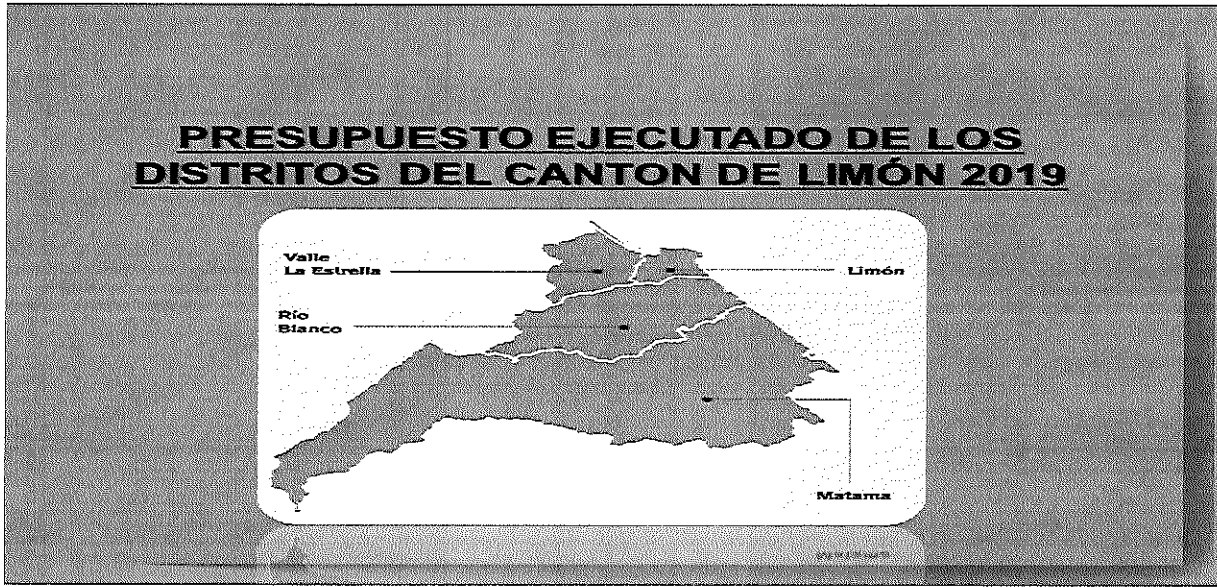
**SEÑORA ELOÍSA BROWN.** Muy buenas tardes, yo soy la jefa de la oficina del IMAS, aquí en limón y es un placer, estar aquí, compartiendo esta reunión.

**SEÑORA ANDREA VEGA.** Yo soy profesional de desarrollo social de la oficina de Limón y soy el enlace del programa Avancemos.

**SEÑORA DANIELA ZÚÑIGA.** Yo soy funcionaria de la oficina de Limón, pero destacada en el programa puente al bienestar.



\*\*\*\*\*







\*\*\*\*\*

## DISTRITO DE LIMÓN

PROGRAMA	DISTRITO DE LIMÓN	
	Nº de familias	Monto ejecutado
Asignación familiar inciso H	4	€ 1,100,000
Atención a familias	2,257	€ 1,055,933,543
Atención situación de violencia	2	€ 550,000
Avancemos	2,381	€ 1,100,920,000
Capacitación	167	€ 16,409,375
Creceamos	2,061	€ 283,439,000
Cuido y Desarrollo Infantil	372	€ 491,355,280
Emergencias	8	€ 4,562,732
Emprendimientos productivos individuales	3	€ 4,211,250
Mejoramiento de vivienda	6	€ 7,608,016
Procesos Formativos	190	€ 33,650,000
Personas trabajadoras menores de edad	1	€ 195,000
<b>Totales</b>	<b>4,726</b>	<b>€ 2,999,934,196</b>

Fuente: Informe del Programa Protección y Promoción Social, Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)

## DISTRITO DE MATAMA

PROGRAMA	DISTRITO DE MATAMA	
	Nº de familias	Monto ejecutado
Asignación familiar inciso H	2	€612,000
Atención a familias	419	€138,869,323
Avancemos	505	€221,508,000
Capacitación	17	€1,808,870
Creceamos	661	€87,208,000
Cuido y Desarrollo Infantil	14	€16,380,064
Emergencias	1	€817,440
Procesos Formativos	2	€400,000
Personas trabajadoras menores de edad	2	€455,000
<b>Totales</b>	<b>1,130</b>	<b>€468,058,697</b>

Fuente: Informe del Programa Protección y Promoción Social, Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019



\*\*\*\*\*

### DISTRITO DE RIO BLANCO

PROGRAMA	DISTRITO DE RIO BLANCO	
	N° de familias	Monto ejecutado
Atención a familias	444	€222,263,086
Avancemos	522	€250,690,000
Capacitación	36	€8,550,425
Creceemos	455	€65,368,000
Cuido y Desarrollo Infantil	10	€8,097,588
Emprendimientos productivos individuales	4	€5,761,497
Mejoramiento de vivienda	1	€242,889
Procesos Formativos	44	€6,175,000
Personas trabajadoras menores de edad	1	€1,560,000
<b>Totales</b>	<b>956</b>	<b>€568,708,485</b>

Fuente: Informe del Programa Protección y Promoción Social. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)

### DISTRITO DE VALLE LA ESTRELLA

PROGRAMA	DISTRITO DE VALLE LA ESTRELLA	
	N° de familias	Monto ejecutado
Asignación familiar inciso H	1	€150,000
Atención a familias	759	€426,605,373
Atención situación de violencia	1	€150,000
Avancemos	936	€411,810,000
Capacitación	46	€12,682,795
Creceemos	1,297	€249,702,000
Cuido y Desarrollo Infantil	2	€795,500
Emergencias	2	€1,003,278
Emprendimientos productivos individuales	22	€33,867,410
Mejoramiento de vivienda	1	€189,381
Procesos Formativos	105	€13,744,600
Personas trabajadoras menores de edad	43	€9,945,000
<b>Totales</b>	<b>2,016</b>	<b>€1,160,645,337</b>

Fuente: Informe del Programa Protección y Promoción Social. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)





\*\*\*\*\*

## PRESUPUESTO EJECUTADO DEL CANTON DE LIMÓN 2019

PROGRAMA	CANTÓN DE LIMÓN	
	Nº de familias	Monto ejecutado
Asignación familiar inciso H	7	€ 1,862,000
Atención a familias	3,879	€ 1,843,671,325
Atención situación de violencia	3	€ 700,000
Avancemos	4,349	€ 1,984,928,000
Capacitación	266	€ 39,451,465
Creceamos	4,474	€ 685,717,000
Cuido y Desarrollo Infantil	393	€ 516,628,432
Emergencias	12	€ 6,858,450
Emprendimientos productivos individuales	29	€ 43,840,157
Mejoramiento de vivienda	8	€ 8,040,286
Procesos Formativos	341	€ 53,969,600
Personas trabajadoras menores de edad	47	€ 12,155,000
<b>Totales</b>	<b>8,828</b>	<b>€ 5,197,821,715</b>

Fuente: Informe del Programa Protección y Promoción Social. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019)



## Inversión Social 2020 Cantón de Limón



\*\*\*\*\*

### DISTRITO DE LIMÓN

PROGRAMA	DISTRITO DE LIMÓN	
	N° de familias	Monto ejecutado
ASIGNACION FAMILIAR H	2	€1,200,000
ATENCION A FAMILIAS	1,550	€630,773,000
ATENCION DE SITUACIONES DE VIOLENCIA	7	€1,746,400
AVANCEMOS	2,283	€827,921,000
CAPACITACION	53	€3,329,280
CRECEMOS	2,252	€500,244,000
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	302	€411,752,902
EMERGENCIAS	2,650	€1,244,691,859
PRESTACION ALIMENTARIA K	5	€3,425,000
PROCESOS FORMATIVOS	125	€28,200,000
TMC-PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD	1	€715,000
<b>TOTAL</b>	<b>9.230</b>	<b>€3.653.998.441</b>

Fuente: Personalizable Sistema de Atención a Beneficiario: 01 de enero al 20 de noviembre 2020

### DISTRITO DE MATAMA

PROGRAMA	DISTRITO DE MATAMA	
	N° de familias	Monto ejecutado
ATENCION A FAMILIAS	219	€104,701,260
AVANCEMOS	502	€172,740,000
CAPACITACION	2	€169,920
CRECEMOS	671	€147,044,000
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	13	€13,386,186
EMERGENCIAS	483	€188,000,000
PROCESOS FORMATIVOS	11	€1,950,000
TMC-PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD	2	€910,000
<b>TOTAL</b>	<b>1.903</b>	<b>€628.901.366</b>

Fuente: Personalizable Sistema de Atención a Beneficiario: 01 de enero al 20 de noviembre 2020





\*\*\*\*\*

### DISTRITO DE RIO BLANCO

PROGRAMA	DISTRITO RIO BLANCO	
	N° de familias	Monto ejecutado
ATENCION A FAMILIAS	328	C190,845,000
AVANCEMOS	501	C189,348,000
CAPACITACION	27	C2,488,320
CRECEMOS	542	C114,499,000
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	9	10,388,300
EMERGENCIAS	422	C173,725,000
PROCESOS FORMATIVOS	13	C2,175,000
TITULACION	14	0
TMC-PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD	1	C325,000
<b>TOTAL</b>	<b>1.857</b>	<b>C683.793.620</b>

Fuente: Personalizable Sistema de Atención a Beneficiario: 01 de enero al 20 de noviembre 2020


### DISTRITO DE VALLE LA ESTRELLA

PROGRAMA	DISTRITO DE VALLE LA ESTRELLA	
	N° de familias	Monto ejecutado
ATENCION A FAMILIAS	709	C265,875,990
ATENCION DE SITUACIONES DE VIOLENCIA	2	C600,000
AVANCEMOS	830	C278,494,000
CAPACITACION	33	C3,706,280
CRECEMOS	1,255	C393,634,000
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	1	C264,000
EMERGENCIAS	491	C169,445,000
PROCESOS FORMATIVOS	41	C12,731,000
TMC-PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD	39	C19,955,000
<b>TOTAL</b>	<b>3.401</b>	<b>C 1.144.705.270</b>

Fuente: Personalizable Sistema de Atención a Beneficiario: 01 de enero al 20 de noviembre 2020



\*\*\*\*\*



## Inversión Social 2020 en la atención al COVID en el cantón de Limón por distritos

### TOTAL DE EMERGENCIA COVID POR DISTRITO

Beneficio/distritos	Nº Familias	Monto Entregado
LIMÓN	2.650	€1.229.269.799
MATAMA	467	€188.000.000
RIO BLANCO	399	€173.725.000
VALLE LA ESTRELLA	479	€165.645.000
<b>TOTAL</b>	<b>3.995</b>	<b>€1.756.639.799</b>

Fuente: Personalizable Sistema de Atención a Beneficiario: 01 de enero al 20 de noviembre 2020





\*\*\*\*\*

## PRESUPUESTO EJECUTADO DEL CANTON DE LIMÓN 2020

PROGRAMA	CANTÓN DE LIMÓN	
	N° de familias	Monto ejecutado
ASIGNACION FAMILIAR H	2	C1,200,000
ATENCION A FAMILIAS	2,806	C1,192,195,250
ATENCION DE SITUACIONES DE VIOLENCIA	9	C2,346,400
AVANCEMOS	4,116	C1,468,503,000
CAPACITACION	115	C9,693,800
CRECEMOS	4,720	C1,155,421,000
CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	325	C435,791,388
EMERGENCIAS	4,046	C1,775,861,859
PRESTACION ALIMENTARIA K	5	C3,425,000
PROCESOS FORMATIVOS	190	C45,056,000
TITULACION	14	0
TMC-PERSONAS TRABAJADORAS MENORES DE EDAD	43	C21,905,000
<b>TOTAL</b>	<b>16.391</b>	<b>C6.111.398.697</b>

Fuente: Personalizable Sistema de Atención a Beneficiario; 01 de enero al 20 de noviembre 2020

## Cantidad de familias por la línea de pobreza en Matina de acuerdo con el SIPO

EXTREMA	NO EXTREMA	NO POBRE	TOTAL
8.141	6.045	2.841	17.027

Fuente: Elaboración mediante información del Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO) 2020

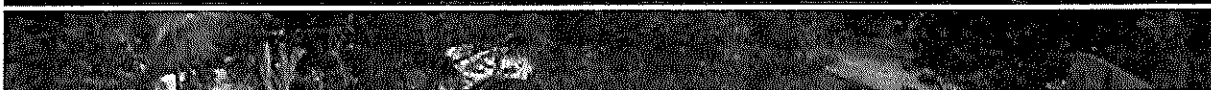
Familias en línea de pobreza extrema y no extrema	Cantidad de familias beneficiarias	Porcentaje
14.186	16.391	100%



\*\*\*\*\*



## MUCHAS GRACIAS



**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Muchas gracias en seguida vamos a permitir el espacio, para que puedan realizar una consulta si tienen alguna.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ.** Buenas noches doña Yalile y compañeras, un gusto tenerlas aquí presente, gracias por la información que nos acaban de brindar, en realidad, darle las gracias al IMAS por las ayudas que brindan en nuestro cantón, son súper importantes, yo sé que no es lo que vinieron a exponer pero no quiero desaprovechar la oportunidad de que las tenemos acá presentes para hacerle una consulta, varias personas me han preguntado acerca del Covid, especialmente personas que se dedican a chambear a como decimos nosotros, personas que salen a chatear, a limpiar una casa y este tipo de temas, y que como podría, o como se está manejando el tema de las ayudas para ellos que tienen orden sanitaria y no pueden salir de casa por un periodo de dos semanas, a realizar sus labores, yo hice la consulta aquí en la municipalidad y me dijeron que la municipalidad actualmente no da ese tipo de ayuda, me dijeron que con el IMAS, pero hasta ahí, yo no he investigado más y no quisiera desperdiciar la oportunidad de que las tenemos acá para saber cómo se están manejando ese tema acá en el cantón de Limón, sería básicamente eso, muchas gracias.

**SEÑORA YALILE ESNA.** Gracias señora presidente, bueno aquí está doña Eloísa, junto con otra compañera forma parte del COE de la municipalidad, de términos buenos esta comisión se ha desenvuelto muy bien, sobre las ayudas de las órdenes sanitarias, existe un protocolo, que se realizó en conjunto, especialmente con el Ministerio de Salud, para que las personas sean, atendidas de parte de nosotros, primero tiene que existir una orden sanitaria, sino hay orden sanitaria, por ese beneficio, ese beneficio de orden sanitaria, no puede ser atendido,



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



veamos un caso, las personas que llegan a veces ahí a la oficina ya dice, es que el Ministerio ya me hicieron el examen, y le preguntamos que donde está la orden sanitaria, y responden, a no después me la dan, no, tiene que venir referido por el Ministerio De Salud, o la caja dependiendo de la relación que esas dos instituciones hagan en cada cantón, pero por lo general aquí, es únicamente el Ministerio de Salud, y nosotros tenemos, en términos generales no hemos tenido mayor problema, todo ha salido, siempre hay inconvenientes, porque uno no puede pretender que todo sea perfecto, pero en términos generales venimos atendiendo lo que nos mandan y por supuesto, igual no toda persona califica, porque nosotros, justamente ese monto que nosotros le damos, es para que las personas durante 10 días o 12 días puedan comprar alimentos de primera necesidad y no salgan, pero, digamos, el requisito, son 2 requisitos, que se refiera con la orden sanitaria y que la persona califique para nuestra institución.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ.** Muchas gracias por la información, yo sé que mucha gente está viendo la transmisión y también les ayuda escuchar esto, nada más me quedo un tema ahí, la persona no se puede dirigir al IMAS si tiene orden sanitaria, como, ustedes van donde la persona, la persona llama a un número, la persona manda a otra persona, que pasa en este caso.

**SEÑORA YALILE ESNA.** Bueno como nosotros nos hemos tenido que reinventar en esta situación, así como ustedes están así, nosotros lo hemos hecho, pero voy a cederle la palabra a mi compañera Eloísa, para que ella nos explique o ya se Andrea, para que explique cómo es que nosotros actuamos. (Hablo fuera de micrófono).

**SEÑORA ELOISA BROWN.** Bueno antes de la pandemia, el IMAS, fundamentalmente, la atención era presencial, las familias si van, y solicitaban una cita por medio del SACI, actualmente como dijo la licenciada tuvimos que reinventarnos, se hace una atención virtual, las compañeras que atienden las órdenes sanitarias, entran por medio del ministerio de salud, y nosotros tenemos un rol de atención del personal y las compañeras atienden a las personas con orden desde sus casas, por medio de teléfono se hace la atención virtual, ellas, las familias mandan los documentos vía correo o por medio del teléfono y se atienden a esas familias, también digamos se consulta al SENERUBE, se hacen todas las consultas del caso y se determina si la familia califica o no califica, entonces esa es la forma actual en que de atienden las familias.

**SEÑORA YALILE ESNA.** Por su puesto la primicia es que no podemos tener el contacto, así como nosotros estamos aquí, justamente las familias no pueden llegar a la institución, si tienen una orden sanitaria.

**ALCALDE MUNICIPAL.** Gracias señora presidenta, muy buenas a todas las compañeras, doña Yalile, doña Eloísa y a las demás compañeras del IMAS, primero que todo informarle, porque este es un nuevo concejo, sobre lo que estaba diciendo la Licenciada Yalile Esna, con respecto al Centro De Cuido Infantil en Valle la Estrella, la idea era inaugurarle este año y no dimos a la tarea de solicitar a la Standart Fruit o al Dole, la donación de un terreno que se encuentra en finca Trece exactamente, y por la cuestión del Covid no se pudo para luego entrar a la coordinación con el IMAS pero está en planes todavía, para si Dios lo permite poderlo lograr el año siguiente, y finalizando mi intervención, felicitándote Yalile por tu

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



\*\*\*\*\*  
Jubilación, por haber dado muchos años de servicio público a este país y a esta región, felicitándote y deseándote lo mejor, y que Dios te continúe bendiciendo.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA.** Gracias señora presidenta, buenas noches a todos, quiero también agradecerle primero a Doña Yalile y a las Compañeras Eloísa y las demás compañeras por la información brindada, sabemos que, nuestros cantones de la región, son los cantones con los índices de pobreza más grandes o más altos del país, entonces evidentemente, aquí se realiza una labor titánica en este sentido, en la lucha contra la pobreza, no es lo mismo ser la homóloga, de Doña Yalile en un cantón como el de San Pablo de Heredia, donde los estándares, son más altos, los índices de pobreza y desarrollo humano son más altos que aquí, aquí hay que trabajar más en eso, igual quiero felicitar a doña Yalile por esa gran labor realizada y felicitarla por esta etapa cumplida en el tema laboral y por la jubilación merecida, y muchas gracias por la presentación.

**SÍNDICO URBINA RUIZ.** Buenas tardes doña Yalile, buenas tardes, señor alcalde y compañeros, primero que todo mucho gusto soy del distrito de Matama mi nombre es Oscar, nosotros en Matama, tenemos bajo índice con relación a los otros distritos de pobreza, el índice es bajo, pero hay, y creo que por que haya igual tiene que volverse la mirada ahí, y como no conozco mucho del tema, quería saber, específicamente que son específicamente los Centros de Cuido y cuál es la función porque siento que en Matama a pesar que tenemos bajos índices ahí si hay personas que ocupan con sus niños y quería ver y saber qué es exactamente, y que se opera ahí, puesto que nosotros tenemos una propiedad en abandono haya y podríamos ejecutar alguna iniciativa de este tipo, entonces quería saber que realmente a los centros de cuido y cuál es su labor, gracias.

**SEÑORA YALILE ESNA.** La ley de alternativas privadas, fue formulada en la administración de la presidenta Chinchilla, que pretende la Red de Cuido, La Red de Cuido primero está conformada por entes privados, los entes privados pueden ser particulares o pueden ser grupales, por entes municipales y por el estado o el Poder Ejecutivo, lo que se persigue es dar una atención integral a las personas menores de edad, especialmente de la primera infancia, entonces los CECUDIS son una forma de atención o de cuido de personas menores de edad, administradas por las municipalidades, en esta municipalidad se tienen dos CECUDIS, uno es el de Cerro Mocho y el otro es el del triunfo, por ejemplo Cartago, debe tener como unos siete u ocho CECUDIS, entonces todo es una decisión del Concejo Municipal, que decide junto con la administración, en este caso aquí con el señor Alcalde decide efectuar ese proceso, donde FODESAP da los recursos económicos para la construcción del edificio, la construcción y la dotación del mobiliario y equipo, y nosotros el IMAS, aporta un beneficio para la atención de las personas menores de edad, tenemos que decir que a principio de la ley, no diríamos que equivocamos el camino, pero si no fue como una buena decisión de la institución que nosotros beneficiamos, por que las personas, especialmente las privadas, es que aquí no tenemos, pero por ejemplo en Guápiles tenemos como siete u ocho privadas de personas físicas, maestras, psicólogas que han puesto su alternativa, es como decir, ya ahora no se usa, una Guardería, ya esa palabra no se usa, porque nuestras personas menores de edad no están guardadas, están atendidas, pero ya eso no se usa, pero para comprender un poquito mejor, diay antes las guarderías eran privadas, entonces la Red de Cuido también tiene una parte de personas privadas, pero pueden haber Asociaciones de Desarrollo que puedan, como en el caso que puedan como es el que están indicando, pueden haber sindicatos, pueden haber Asociaciones Solidaristas, puede haber cualquier ente que

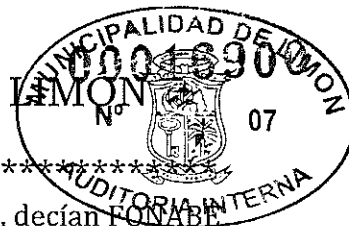
# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



\*\*\*\*\*  
quiera sumarse a la Red de Cuido Infantil, y nosotros el IMAS subsidia, No al CECUDI, subsidia a la familia, nosotros no subsidiamos al CECUDI, no subsidiamos a la alternativa, sino subsidiamos a las familias, porque el beneficio va a nombre de cada familia y esa familia lleva a sus personitas menores de edad a la alternativa y se les da con el aporte que nosotros damos y todo, hay una reglamentación definitiva y en esto entra muy de cerca el Ministerio de Salud que es con la habilitación, que es con lo que tiene que tener todo lo que diga la reglamentación y entonces con ese presupuesto la alternativa, atiende, da de comer, paga todo lo que es la parte administrativa y de servicios básicos con el aporte que nosotros damos, la institución al principio cubría, El Ministerio de Salud le daba a una alternativa, de cien personas menores de edad, entonces el IMAS financiaba las cien, ya ahora no, el señor alcalde, sabe que perfectamente asignaciones familiares dio el permiso para que del setenta y cinco por ciento de la habilitación sea financiada por nosotros y el veinticinco pueda ser financiado por personal de la corporación, familias, personas que trabajan en la Municipalidad que tienen necesidad del cuidado de sus hijos o hijas, o talvez otras personas que quieran sumarse a esto, entonces, porque, porque no es bueno que en un solo lugar donde se atienden niños, solo sean niños en condición de pobreza porque este mundo no es así, nuestra sociedad no es así, tiene que haber un integralidad de las clases sociales como lo fue Costa Rica, antes no existían las escuelas ni los colegios privados, o no existían como en cantidades, antes todo mundo eran las escuelas y ahí se hizo una relación, porque eso es lo que ayuda a tener una base sólida de la sociedad, entonces nosotros ya no financiamos el cien por ciento, financiamos un porcentaje y le decimos al administrado, vaya y busque otras familias que pueden pagar, para que les cuiden a sus personas menores de edad, pero si ustedes como Asociación, si ustedes tienen un lugar o si ustedes creen que puedan llevar un proyecto, pues ustedes lo pueden presentar, inicialmente pues, ahí se puede acercar a doña Eloísa el año entrante y hay una compañera que es eso enlace de nosotros en la Red de Cuido, ella le puede, ella se llama Ivania Barquero y entonces ella le puede explicar cuál es el trámite y por ejemplo en los barrios del sur de nuestra capital y del norte, las Asociaciones de Desarrollo, tienen Red de Cuido, por que vean lo importante que es que los chiquitos no anden en las comunidades con tanto peligro y ahora de las drogas, de la violación, de todo esto y es mejor entonces que los menores permanezcan al cuidado y por supuesto cuando las madres o los padres trabajan o estudian o se capaciten, entonces, aquí en nuestra región hay mucha madre adolescente joven tal es así que, que en el CECUDI de Cerro Mocho tenemos jornada nocturna, bueno con esto del Covid todo vino y Dios primero vaya a pasar todo esto para que volvamos a la normalidad, pero si se había abierto la jornada nocturna, que propiciaba que las muchachas, volvieran otra vez a estudiar, y entonces ahí don Néstor con el equipo de él, abrió esa posibilidad, algo que a nosotros nos encantos, por que verdaderamente es un gran apoyo para las madres, que han dejado de una forma u otra abandonado sus estudios por una situación muy particular pero si, si usted quiere un poco mayor de información, para el año entrante pidan con Doña Eloísa y con Doña Ivania Barquero y ellas lo pueden guiar al respecto.

**SINDICO URBINA RUIZ.** Muchas gracias Doña Yalile, muy satisfecho de la inducción que me ha dado y agradecer su visita, y felicitarla por tantos años de servicio, gracias.

**SÍNDICA MORA KNIGHT.** Gracias señora presidenta, saludes compañeros, que placer verla doña Yalile, y grato escuchar toda esa información que nos da, vieras que si estoy muy sorprendida de ver, la cantidad de tipos de subsidios que da la institución y muchos de nosotros desconocíamos de esto, a veces escuchamos en IMAS nada, pero esta cantidad y lo



\*\*\*\*\*  
que hemos escuchado hoy, nos sorprende a muchos, hoy tengo varias dudas, decían FONABE ahora se convirtió en Crecemos, entonces tenemos: Crecemos, Avancemos, para primer y segundo ciclo, para primaria, para secundaria y el programa Crecemos es para primaria y secundaria, o es solo para primaria. La siguiente es una duda muy grande que me imagino que la tenemos todos, cuando escuchamos del sistema SIPA, y cuando escuchamos que una persona pide un subsidio o pide una beca, como nos cerciorarnos como no califica, cual es el parámetro o que es lo que tiene esa encuesta, que no permite y lo digo, primero, soy educadora, tuve la oportunidad de estar también en el programa de INA-IMAS-MEP y muchas veces en ese programa iban las señoras a solicitar ayuda y decían no calificaban, pero nos preguntamos todavía hoy en día, si no tiene trabajo, es madre soltera, tiene tantos hijos, como no califica, si su situación económica es deprimente, entonces si quisiera que nos hablara, nos orientaran un poquitito más sobre eso, y en que se basan para decir, que es de extrema pobreza o no es pobre. Unirme a las palabras del Señor Alcalde y los compañeros para felicitarte por esa gran labor que has hecho durante todos estos años y que Dios siga guiando tu camino.

**SEÑORA YALILE ESNA.** Primero, Avancemos nace en la segunda administración de Don Oscar Arias, es un programa, no es una ley, porque un programa es diferente, un programa de una institución a una ley de la República, cual es la diferencia, es que en la ley ya se le tiene que dar el presupuesto, perdone la expresión, quiera o no, la administración que está en la institución, el programa la administración que está en una institución puede decir, no yo esto lo voy a quitar este programa, Avancemos fue un programa paso la administración de doña Laura y en la administración Solís, se había, el proyecto estaba presentado hacia tiempos pero por un motivo u otro se aprobó que Avancemos se constituyera en una ley de la República, eso quiere decir, Andrea es de las Primeras Funcionarias de nuestra institución de iniciar el programa en Limón, quiere decir que esto, ya no es que la administración quiera o no implementar ese programa, ya es ley, la tiene, Avancemos era hasta la administración Solís, era aquel proyecto que le tramitaba beneficios a personas de secundaria, en la administración pasada, en esta administración, ustedes no sé si recuerdan, el hoy presidente de la república fue presidente ejecutivo del IMAS, y desde que él estaba ahí, por un motivo u otro, él quería que los dos programas, quitarle a FONABE, por qué bueno se decía en la prensa que FONABE duraba tantos meses, que FONABE acá y a ya, y no es que nosotros no tengamos nuestras debilidades, claro, si es que nosotros estamos manejando, más de treinta y dos mil en Avancemos, imagínese personas, es algo monstruoso, tenemos nuestras debilidades, pero sí, somos un poco más ágiles que FONABE, bueno llego el hoy presidente, decidió como una decisión de la persona de la alta, de la mayor jerarquía de quitarle las becas de primaria a FONABE, por que FONABE tiene otros beneficios, FONABE tiene beneficios por deporte, tiene beneficio por universidad y creo que por arte y música, me parece, y académico, eso se lo dejo el Ministerio de Educación y nosotros el IMAS se trajo solo por decirlo así, que se conocía como las becas de primaria, de primaria, usted como educadora que era solo de primaria, y esta administración le quitó el programa a FONABE para poderlo distinguir le puso, Crecemos, por eso es que ustedes ven ahí, pero llego a esta asamblea y cuando esta administración, presentó, el proyecto, para que le hicieran un proyecto de ley que se llama Crecemos, los diputados y diputadas dijeron no, di si esto es igual, entonces incorporemos a Crecemos con Avancemos y ante el primer artículo de Avancemos, era, beneficiar estudiantes de secundaria, ahora se dice beneficiar a personas de la primer infancia hasta la culminación de los estudios, algo muy importante que cabe resaltar, que Avancemos, se abrió para todo, antes era a los 25 años, ahora cualquier

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



\*\*\*\*\*

persona, después de 25 años y quiere seguir estudiando, que sea escuela o colegio, lo puede hacer por medio de Avancemos, siempre y cuando, califique como pobre, he oído, que ahora antes de las clases, de iniciar el curso lectivo, la administración va a hacer un relanzamiento del programa Avancemos, es diciendo que incorpora a Crecemos, y ya quiere decir que una familia de que tiene a su pequeñito en el pre kínder o materno hasta el sexto año de los colegios profesionales, entonces eso se va a agrupar en un solo beneficio, lo otro, como tal vez yo les hice, que tal vez, varias personas no comprenden mucho, pero bueno, es un método estadístico donde tienen valores, la vivienda, tiene valor el ingreso, tiene valor el aseguramiento, tiene valor los miembros de hogar, tiene valor la zona geográfica, lo que es rural, lo que es urbano, entonces, todas esas variables tienen un peso, todo es estadístico, este sistema es calibrado cada dos años por el INEC, nosotros dentro de la institución y personas estadísticas profesionales que están monitoreando, viendo las variables, pero toda esas variables cada una tiene un peso y le da el peso final, ahora con esta administración si cambio un poquitos, solo es familia, o pobreza extrema y pobreza básica, antes teníamos otra, ya ahora son dos, antes eran tres, pero bueno, yo creo que el señor alcalde está un poquito más enterado, hace muchos años el IMAS era la única institución y junto con la Caja que tenía sistemas de información, la caja tiene el Edus, y ahora por la prensa el SINERUBE, lo han oído, el señor alcalde muy empapado de eso, porque las órdenes sanitarias tiene que ver y las raciones de alimentos que ellos dieron en los primeros meses, tenían que ver con el SINERUBE., que es el SINERUBE, es el sistema de beneficiarios, que quiere decir eso, que hay una instancia que de paso es por ley, donde todas las personas que reciben beneficios o que reciben ingresos de planillas, con la planilla del SICERE aparece en el SINERUBE, si uno, consulta, yo como yo, aparezco con el SINERUBE, ahí, tanto gano tanto, ahí ese es otro instrumento que a partir del año entrante se va a constituir, que bueno todavía no lo tenemos como muy bien claro pero ya nos lo dieron, se va a constituir en el instrumento para calificar personas en condición de pobreza, entonces el SINERUBE, coge lo del Régimen No Contributivo, y lo pone ahí, coge si recibe ayudas de CONAPAN, que tienen ustedes también en la comisión, si recibe ayuda de INAMU, para las mujeres y así también PANI, para madres adolescentes, entonces las compañeras ingresan y ahí consultan y ahí dice que personas tienen beneficios del estado, por supuesto que con fondo FODESAP y entonces ahí, es un instrumento que nos ayudan para poder dar el beneficio, talvez las personas a veces dicen y ustedes la puede ver, pero ya cuando la persona uno la comienza a estudiar variable por variable, si tiene casa, no paga alquiler, es menos lo que hay que ayudarse, si las personas tienen régimen no contributivo, o una pensión por invalidez, vejez y muerte, o si alguno de los miembros trabaja, baja el puntaje, entonces es una interrelación de varias variables, que tienen un peso cada una para poder dar el , la línea de pobreza, no es que el personal es que llega, y le da, no, eso ya está calibrado, eso llega se pone y tienen sistemas de control, por ejemplo si una compañera puso mal una variable el sistema se enciende, porque la variable no hace clic con otra variable, entonces ahí miran a ver, digamos si uno está falseando la información, o no, pero si eso la gente dice, que por que el SINERUBE, que por que el SINERUBE, si yo soy pobre, pero eso ya es una decisión que la institución la tomó hace más de veinte años, que ahora con el SINERUBE, pues el SINERUBE viene ganando espacio, porque es una ley, tiene. Un rango superior a lo del CIPO, ahora otro tema que tal vez para la otra persona que venga en próximo tiempo, que queda explicar un poco mejor.

**REGIDORA WIN CHING.** Buenas noches, muchas gracias por acompañarnos esta noche, muchas gracias por la presentación felicidades doña Yalile, por este trabajo a esta gran labor, que han realizado, viniendo en esta línea, quisiera doña Yalile hacerle dos preguntas, la



\*\*\*\*\*  
primera es con respecto a lo mismo que estamos hablando, de los centros educativos, becas y ,esto, que pueden hacer los directores de los Centros educativos para coordinar el seguimiento de las becas de los estudiantes cuando se trasladan de colegio a colegio porque ese es un problema que tiene a nivel general, esa es la primera, porque cuando se seda esto habitualmente pierden la beca, y la segunda sería, que quisiera que, nos contara más sobre los programas de acompañamiento empresarial de IMAS , porque el impuso, estas actividades emprendedoras, será clave para el otro año, más para acá, para reactivar la economía de Limón, esas serían esas dos, preguntas, muchas gracias.

**SEÑORA YALILE ESNA.** La primera la va a contestar y la va a ampliar mi compañera Andrea y la segunda yo.

**SEÑORA ANDREA VEGA.** Buenas noches, respondiendo a la primer pregunta, en cada centro educativo tanto de primaria o secundaria hay un comité que popularmente se conoce como Comité de Becas, pero bueno ya doña Yalile mencionó que no es una beca, lo de nosotros es un subsidio, o una transferencia monetaria condicionada, que la única condición es estar inmerso en el centro educativo, pero popularmente, tanto los padres de familia como en los centros educativos se conoce como Comité de Becas, en los colegios se llaman CIPAS, que es el Comité Institucional para Programa Avancemos y por este año, en primaria se llama CIPCRE , que es igual Comité Institucional para Programa de Creemos, ellos tiene como función, lo que usted acaba de mencionar, coordinar con nosotros como enlace cualquier anomalía, referencias o diferentes situaciones que tengan los padres de familia, con respecto al otorgamiento del beneficio, cuando un padre de familia traslada a su hijo del centro educativo, la primera responsabilidad es del padre de familia informarlo y así lo firman ellos dentro del contrato que se les entrega cuando se les brinda el subsidio, ellos tienen que ir e informar, llevar la carta del Centro educativo actual y llevarla a la institución nuestra y decir que traslade a mi hijo a el otro centro educativo, porque, y ahí viene el detalle que dice que en algunos momentos se suspende el beneficio, nosotros en nuestro sistema como Doña Yalile explico hay varias variables y una de esas variables es el código del centro educativo, que es donde nosotros podemos llevar el registro estadístico de cuantos estudiantes hay beneficiados por el centro educativo, entonces puede ser que Andrea estaba en el Diurno y mi mamá me trasladó al liceo Nuevo, los centros educativos tienen verificaciones de condicionalidad dos veces al año, al principio de año para verificar niveles e ingresos en el sistema educativo a principio de año y después de vacaciones, en la primera verificación ellos reporta, si Andrea está en el centro educativo y si Andrea cambió de nivel, si yo no estoy dentro de la matricula ellos van a reportar que yo no estoy en ese centro educativo y nuestro sistema son automáticos entonces inmediatamente ese reporte va a suspender el beneficio, no lo quita , lo suspende, en espera que nosotros hagamos el debido proceso o que pase el tiempo prudencial para que la familia se persone o nosotros podamos convocarlas, si ya ha pasado el tiempo y lamentable y dolorosamente, aunque ustedes no lo crean pasa, pasa cuatro, cinco o seis meses y nosotros tratando de localizar esa familia y la familia no se presenta y ese beneficio no puede estar suspendido más de un mes por que está reteniendo presupuesto, que le puede servir a otra persona, entonces es ahí donde se revoca el beneficio y lo pierde, pero por lo general, pasamos por un montón de problemas, pero eso antes de quitar un beneficio, y como les repito, en primera instancia la responsabilidad del padre de familia, y eso siempre se lo dejamos en claro a los centros educativos, porque diay yo soy el papá, yo soy el responsable de mi hijo, entonces usted es el



\*\*\*\*\*

primero en informar y después el centro educativo, pues también tienen sus redes de enlace para informarnos a nosotros, muchas gracias.

**DOÑA YALILE ESNA.** Esto, a veces uno no entiende a las familias, nosotros a veces tenemos doscientos o trescientos casos tenemos que revocar, porque las familias no se acercan y el que lo saca por decir así de planillas es el centro educativo, al ver que el muchacho no está, le pone ahí y como dijo Andrea automáticamente el sistema, lo pone en otro estado, esperando que la familia venga pero uno a veces no entiende a las familias, no llegan, pasan cuatro, cinco o seis meses, y nosotros al pasar ese tiempo tenemos que comenzar que revocar, porque ese presupuesto, no puede estar ahí sin utilizarse, eso la Contraloría, ha sido que nosotros no podemos tener presupuesto inactivo habiendo solicitudes y nosotros decir que no hay presupuesto.

**REGIDORA WING CHING.** Doña Yalile, a mí me parece que esto es más bien una falta de información por parte de los papás, que a veces dicen que el IMAS no les da cita, o no los pueden atender, lo que más bien estamos viendo que son los padres que no se apersonan, por ese lado, lo que tienen que entregar es la certificación, la constancia del traslado sería, eso sería lo único que tenían que entregar entonces.

**DOÑA YALILE ESNA.** Digamos, la persona cuando llega a solicitar un beneficio de Avancemos y Crecemos, deben de firmar un contrato con la institución donde esa disposición, se lo dice ahí. Entonces, es la familia que tiene que llegar y a veces entonces dice, es que no encontramos que sí que ahora, está saturado y eso, no encontramos campo en el sistema, porque ahora nosotros atendemos vía plataforma, nose si ustedes se acuerdan, eran filas, antes, que la gente madrugaba, llevaba cobijas, colchones y dos y tres días haciendo fila, ya por dicha gracias a Dios eso ya se quitó entonces nosotros trabajamos la cita por plataforma, pero a veces tenemos que ser consciente que esta la cantidad de gente, que las citas se acaban rápidamente, pero las compañeras en la atención ahí llega la persona, se apunta y se le llama, se hace lo que ella denomina operativos, entonces, una vez al mes, utilizan dos o tres días para atender, porque ustedes ven, son cantidades de personas de Avancemos y de Crecemos, entonces ellas utilizan eso, pero a veces ni así las familias se presentan, entonces hay que estar como encima de las familias recordándoles y recordándoles, la segunda pregunta, señora regidora tiene que ver con que sí, este cantón necesita una reactivación económica y sabemos que por medio del sector público, muy difícilmente se va a poder llevar, ya el estado Costarricense, ya más plazas y eso, diay definitivamente entonces hay que entrarle bien fuerte, al tema empresarial, la institución tiene dos procesos para apoyar eso, un proceso que como ustedes ven es ideas productivas, que son aquellas familias que de una forma u otra pues más que todo hacen cosas un poco más domésticas, como por ejemplo, pastelería, panes, otras ponen pulperías, otras ponen eso donde se venden papel higiénico, pañaleras, y entonces, pero ahí se quedan en eso, y después nosotros tenemos en otro proyecto, que primero, nosotros llevamos a las familias en ideas productivas también les acercamos el beneficio de capacitación, que aquí casi que generalmente, lo llevamos con el CUN LIMÓN y después para pasarlo a lo que nosotros conocemos como el FIDE IMAS, me dijeron que aquí un día ustedes tuvieron y se refirieron, FIDE IMAS es otro, no es un proyecto, es una ley de hace más de veinte años, que es un Fideicomiso al principio con el Banco Nacional, donde básicamente, nosotros no hacemos, no damos el crédito El que da el crédito es la entidad bancaria, lo que nosotros hacemos es lo que se llama popularmente apalancamos, damos el push para que las familias puedan tener





\*\*\*\*\*  
el crédito, entonces nosotros somos fiadores, por decir así, de las familias para que la familia, no el cien por ciento de fiador pero si más del setenta y cinco por ciento y entonces para que el banco o la entidad bancaria le pueda tramitar, entonces nosotros tenemos actualmente con el Banco Nacional, con el Banco Popular, con Funde Cooperación, y con otras instancias que quieran trabajar con la institución, dándole atención a familias para que puedan acceder a crédito, en el Cantón Central no ha habido mucho, más o menos, hay que entrarle bien fuerte, ustedes se pueden constituir en una entrada, la corporación creo que lo van a hacer, porque me lo han dicho en una entrada, por que donde ustedes llega muchísimas gente, y entonces ahí, lo pueden referir a las entidades y la entidad, coordina, nosotros tenemos un oficial de ese programa que se dedica totalmente a la atención de FIDE IMAS, entonces la institución digamos, primero, idea productiva, y después que la persona ha crecido un poquito más y ve que su negocio puede dar, entonces va y solicita a FIDE IMAS, que ya ahí sí, los contenidos son un poquito más altos que es lo que la institución le da a la persona en idea productiva.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Por cuestión de tiempo pudimos ver que todos los compañeros hicieron uso de la palabra en dos ocasiones, por lo tanto, se esta forma, sino hay otra persona que no ha hecho uso de la palabra, cerraríamos las intervenciones.

**SEÑORA YALILE ESNA.** Primero externarle señora presidenta, las gracias por el recibimiento, la acogida, para la presentación, desearles a ustedes, a cada uno de ustedes, es mi cantón verdad, es donde yo vivo, les quiero decir que yo a partir del primero estoy sin hacer nada, entonces, si ustedes lo consideran oportuno, yo estoy aquí en la orden, en lo que ustedes consideren que les pueda servir.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Muchas gracias doña Yalile.

**DOÑA YALILE ESNA.** Yo tengo un proyecto, que bueno que todavía está ahí, que ya a partir del primero, que es el Ministerio y con don Néstor, con el Ministerio de Cultura, que es el embellecimiento de eso, le voy a pedir a las autoridades nuestras, que me permitan también participar, por supuesto que totalmente a adonoren, pero nosotros necesitamos levantar este cantón, primero por nosotros mismos, nuestras familias, nuestros hijos e hijas y de paso, diay para que se genere actividad económica que es lo que estamos necesitando, les deseo lo mejor, ustedes están comenzando, a como dicen, les toco la peor parte en esta pandemia, pero bueno, nunca es tarde, y las cosas no duran para siempre, gracias a Dios, así que les deseo lo mejor en bienestar de nuestro cantón, desearles que Dios los proteja porque no es sencillo, a veces la gente no comprende, la gente dice, que los políticos y esto y que el otro, pero no, ustedes están aquí, es un compromiso que ustedes tienen con el desarrollo de sus comunidades y les deseamos lo mejor, aquí ya queda Eloísa y con mis compañeras cuando vengan la otra persona, pues lo más oportuno, sería que venga y se presente frente al Concejo Municipal, pues para que sea ya conocida y que se pueda incorporar a los procesos que tiene esta corporación, de mi parte muchas gracias por todo este tiempo, durante todas las administraciones, la municipalidad siempre ha esto abierta para la institución, vienen proyectos bien bonitos, don Néstor lo sabe, ahí, si una manera u otra yo pueda colaborar estoy a la orden de ustedes, no lo dude, porque voy a estar sin nada que hacer, entonces eso es muy aburrido, entonces muchísimas gracias y que Dios se los pague.





\*\*\*\*\*  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** A nombre del Concejo Municipal Doña Yalile, queremos reconocer el esfuerzo que usted ha realizado por estas décadas, que estuvo sirviendo al frente de nuestro Cantón y de nuestra provincia, del país, y ahora en esta nueva etapa en la que usted va a entrar y va a tener muchísimo más que dar, el deseo, que Dios le dé la fortaleza, la salud y el vigor, y que pueda lograr muchísimas cosas más, que Dios la bendiga y la información que usted nos impartió y que escucharon las personas que siguen en el transmisión, información que desconocíamos, pues creo que va a ser muy bien aprovechada, muchísimas gracias.

## ARTÍCULO VII.- MOCIONES

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** SE OTORGA UN RECESO DE CINCO MINUTOS.

TRANSCURRIDOS LOS MINUTOS SE RETOMA LA SESION.

**SINDICO URBINA RUIZ.** Queridos compañeros tengo la siguiente moción, el libro de actas del Concejo de distrito de Matama, no ha sido transferido o entregado a las nuevas personas en el ejercicio en el cargo de Síndicos, que el libro de actas debieron entregarlo en mayo, que los síndicos en ejercicio en el libro de actas imposibilite continuar lo que quedó pendientes, las actas son de mucha importancia y deben estar en las manos correspondientes, por tanto presentó la siguiente moción, que se agende la próxima sesión extraordinaria la entrega del libro de actas al concejo de Distrito de Matama.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Señor Sindico Ruiz la moción tiene que ser presentada por un regidor. El señor vicepresidente García Obregón dice que acoge la moción que usted va a presentar para que el vicepresidente proceda a hacer lectura de la moción.

a) Aprobada moción presentada por el Sr. Oscar Urbina Ruiz – Síndico Suplente y acogida por el Sr. Anner García Obregón – Regidor Propietario; que dice:

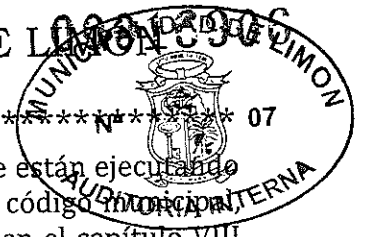
1. Que el libro actas del consejo de distrito de Matama no han sido transferido (o) entregado, a las nuevas personas en el ejercicio en el cargo de síndicos.
- 2- Que el libro de actas debieron entregarlo en mayo.
- 3-Que a los síndicos en ejercicio, sin el libro de imposibilita continuar lo que quedó pendiente.
- 4-Las actas son de mucha importancia y deben de estar en las manos correspondientes.

Por tanto presento la siguiente moción.

Que se agende para la próxima sesión extraordinaria, la entrega del libro de actas al consejo de distrito de Matama vigente o en su defecto que en pleno, que de no entregarse el libro de actas el o los representantes den las explicaciones del caso.

Además, solicitar al señor auditor nos indique cual fue el último libro de actas que se le autorizo y entrego al consejo de Distrito de Matama, por parte de la auditoria municipal.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



\*\*\*\*\*  
Esto por cuánto no tengo certeza de la entrega del mismo, debido a que se están ejecutando obras con partidas específicas por canales que no son los que reza en el código municipal, dejando de lado la investidura del síndico del distrito como se establece en el capítulo VIII del código municipal.

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que sea analizado y emitan un criterio al respecto  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**Se aprueba con 5 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Obando Avendaño, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y 2 votos negativos de las Regidoras Jones Sequeira y Wing Ching.**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Yo tengo una duda Sindico Urbina Ruiz, en la moción solicita que, para la próxima sesión extraordinaria se agende la entrega del libro de actas vigente, explíqueme.

**SINDICO URBINA RUIZ,** bueno el síndico anterior, nos entregó el sello, pero nunca entrego el libro de actas, Y sin el libro de actas no sabemos que quedó pendiente, no sabemos, que queda por ejecutar y estamos atados de manos, y se me ha pedido y se le ha solicitado en innumerables ocasiones y no hay ninguna respuesta, y también, por ejemplo en la parte donde dice que no tengo certeza de que si otros Concejos de Distrito, han recibido todos los implementos que realmente, debieron haber sido entregados, por ejemplo en Matama no tenemos, se nos dio el sello pero no el libro de actas, entonces, también quisiéramos saber por parte del auditor cual fue el último libro de actas que fue el que el autorizo al Concejo de Distrito, queremos ver la claridad del asunto.

**REGIDOR GARGIA OBREGON.** Gracias si en ese sentido es una situación grave que son libros legales que deben de tener los concejos de distritos, y me consta porque he estado en varias reuniones, con el distrito de Matama como lo he hecho con el del Valle y con el de Río Blanco, pero en el de Matama me consta de que ellos no tienen el libro de actas y el concejo anterior no le ha hecho entrega oficial y también convence con Larry que era el Síndico, el Regidor Larry Wein, que el regidor que hoy no está, pero lástima que no está para consultarle directamente, y él me dijo en esa ocasión que el libro no lo tenían, que lo habían apuntado en hojas, todas las reuniones del Concejo anterior, no sé cuál es la razón y por lo tanto tampoco ha dado una nota oficial de la situación que pasa, lo que pasa en el Concejo de Distrito de Matama, no cuenta con el libro oficial de actas legal, porque el Concejo anterior no se lo ha entregado, o no sabemos que paso con eso, yo creo que debemos de, por medio de un acuerdo a ver si el Compañero Sindico anterior busque quien tiene ese libro, y nos puede ayudar a entregar a ellos.

**REGIDORA WING CHING.** Justifico mi voto negativo porque no tengo claridad de lo que solicita el compañero, gracias.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA.** Mi voto negativo es porque no tengo claridad en lo que dice el compañero, y si dicen que no hay libros, porque dicen que se escribió en hojas, no entiendo la moción de solicitar los libros.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Por ser un tema de legalidad y no haberse solicitado la dispensa de trámite de comisión el acuerdo es remitido a la comisión de asuntos jurídicos para que emitan un criterio al respecto. Señor Urbina tiene un minuto como máximo.

**REGIDOR URBINA RUIZ.** Si se escribió en hojas o donde sea, debe haber un documento que certifique, bueno nosotros Georgina y yo, así lo hacemos, pero queremos saber, en la moción lo dice,

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



\*\*\*\*\*  
que dice la auditoría con respecto cuál fue el último libro que el auditor autorizó para el sector se Matama, entonces en la moción viene solicitado esto y queríamos si, ya que va ir a comisión, que tienen se le pida la información al auditor, porque diay en hojas imagínate.

**REGIDORA WING CHING.** Compañero Óscar de su duda, nace otra duda mía, ustedes dos como síndicos, representantes del distrito de Matama, cuando ustedes tienen sus reuniones hacen sus actas y las certifican, ustedes entregan copia aquí a la secretaria o le mandan copia al auditor, gracias.

**SINDICO URBINA RUIZ.** En realidad nosotros tomamos acta y no se manda, bueno aquí no se trae, y como ningún otro concejo he visto que presente absolutamente nada, pero nosotros llevamos un registro de todo lo que se habla en las reuniones, entonces, pero igual cuando ustedes guste y solicite alguna información, nosotros se la daremos porque si tenemos los libros que estamos usando, no podemos solicitarle al auditor, el libro de actas por que ni siquiera sabemos si el último libro está a la mitad o finalizó, o se perdió o que paso.

**SINDICA MADRIGAL CASTILLO.** Buenas noches, muchas gracias señora Presidenta don Néstor, compañeros, ese libro de actas como dijo el compañero yo desde un principio se lo he estado pidiendo a Larry, que tengo entendido que él era el Síndico anterior, me ha dado muchas largas, sinceramente, ya por última me dijo, que él iba a poner una denuncia, porque él no sabía nada del libro y lo mismo había pasado con el sello pero el sello si me lo entrego, ahora el problema es el libro de actas, nosotros en las reuniones que estuvimos haciendo, si llevamos un libro, nosotros tenemos un libro de actas, se llevan todas las actas, dejamos de hacer las reuniones, por lo de la pandemia, porque muchas de las personas que están en el distrito, son personas adultas, por eso dejamos de reunirnos, pero si, puedo decirles que si llevamos todas las actas.

b) Aprobada moción presentada por el Sr. Anner García Obregón – Regidor Propietario; que dice:

## JUSTIFICACION

**PRIMERA:** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 del código Municipal, en cada cantón existirá un comité cantonal de deportes y recreación, que gozará de personalidad jurídica instrumental para desarrollar planes, proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, así como para construir, administrar y mantener las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración. Así mismo habrá comités comunales de deportes y recreación, adscritos al respectivo comité cantonal.

**SEGUNDA:** El comité cantonal estará integrado por 5 residentes del cantón; según el artículo 174 del código municipal:

- a- Dos miembros de nombramiento del concejo Municipal.
- b- Dos miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.
- c- Un miembro de las organizaciones comunales restantes.
- d- Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del programa de juegos deportivos nacionales del cantón, convocada por el comité cantonal de la persona joven y posteriormente juramentadas por el concejo municipal.

**TERCERA:** Que según dispone el artículo 176 del código municipal, los concejales, el alcalde, los alcaldes suplentes, el tesorero, el auditor y el contador, sus cónyuges o parientes en línea

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



\*\*\*\*\*  
directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, están inhibidos para integrar estos comités, los cuales funcionarán según el reglamento que promulgue la municipalidad.

**CUARTA:** Que de conformidad en el artículo 177 del código municipal, los miembros de cada comité durarán en sus cargos dos años, podrán ser reelegidos y no devengarán dietas ni remuneración alguna.

**QUINTA:** Que según acuerdos SM-794-2018, tomado en sesión ordinaria N°34, celebrada el lunes 24 de diciembre del 2018, se realizó el nombramiento del actual comité cantonal de deportes y recreación de Limón. Por lo que se está cumpliendo el periodo de 2 años el 24 de diciembre del 2020.

## **POR TANTO, MOCIONO:**

**PRIMERO:** Se autorice a la secretaria coordinar con la administración con la finalidad de que se inicie con la publicidad y que se divulgue el inicio del proceso de recepción de documentos y demás procesos.

**SEGUNDO:** Una vez hecha la recepción de documentos al cierre la secretaria traslade la información a la comisión de gobierno y administración con el fin de que dictaminen al respecto y recomienden a las personas aptas al nombramiento.

**TERCERO:** Que el tiempo de recepción de documentos de interesados sea hasta el 15 de enero 2021.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as) Obando Avendaño, Jones Sequeira, Poveda Chinchilla, Freckleton Owens, García Obregón, Hidalgo González y Wing Ching.**

**ALCALDIA MUNICIPAL.** Gracias señora presidenta nada más para consulta, entre el 24 de diciembre y el 15, que procede en este caso, para que lo agregue a la moción Señor Regidor porque no sé cómo que procede, ni siquiera el 15, al momento que ustedes nombren.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** El proponente de la moción hace adicción a la observación hecha por el señor alcalde que se extiende las funciones del actual comité hasta un mes, osea hasta el 24 de enero del 2021.

**REGIDORA BELINDA JONES.** Buenas noches una consulta no sé si entendí bien la moción, primero se solicita que de aquí al 15 de enero la administración informe, para poder conformar el Comité, fue lo que entendí, o que se le dé hasta el 15 de enero al comité, si me puede hacer la aclaración por favor.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Si me permiten una vez que el señor García haga la aclaración a la señora Belinda, creo que ya se nos agota el tiempo, nose si dará tiempo para someter a votación, la moción por lo tanto le consultó al concejo municipal si desean ampliar el tiempo, o daríamos por cerrada la sesión. ¿Desea que se extiendan el tiempo de la sesión?, por favor, para que se refieran al respecto.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



\*\*\*\*\*  
**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ.** Es importante ver eso hoy, porque, la siguiente sesión es pasado del 24 de diciembre, quiere decir que ya ellos estarían fuera, sino mocionámos extender el tiempo de la estadía de ellos en el Comité de Deportes incurriríamos en un error gravísimos, yo diría extender el tiempo.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Alguna otra persona que quisiera referirse, de lo contrario someto a votación ampliar el tiempo de la sesión hasta por 15 minutos, compañeros y compañeras, pero por favor hagan el uso del micrófono, porque hacen señas con la cabeza y no sé qué quieren decir.

**REGIDORA OBANDO AVENDAÑO.** Buenas noches señora presidenta señor alcalde y Compañeros, si estoy de acuerdo que lo extiendan a 15 minutos.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Someto a votación que se extienda la sesión por 15 minutos adicionales.

El Concejo acuerda extender por 15 minutos la sesión por unanimidad

**REGIDOR GARCIA OBREGÓN.** Si compañera Belinda, la idea es que se inicie el proceso, una vez el acuerdo echo para la divulgación de la información y hay tiempo hasta el 15 de enero para que las personas interesadas presenten sus currículums a la secretaria, entonces el proceso iniciaría, en el momento que tomemos ese acuerdo, hasta el 15 de enero en la recepción de currículum.

**REGIDOR HIDALGO GONZÁLEZ.** Solo para hacer una aclaración, no presentan el currículum, las asociaciones de desarrollo proponen el nombre, las asociaciones de deporte proponen el nombre, no recibimos los currículums, sino que lo que presentan son los nombres y las cédulas de las personas que van a optar por los puestos, las ternas, correcto.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** En el segundo, por tanto, dice que una vez hecha la recepción de documentos al cierre la secretaria, traslade la información, no dice currículum seria la información a la Comisión De Gobierno y Administración, con el fin que dictaminen y recomienden a las personas aptas para integrar las comisiones.

**REGIDORA JONES SEQUEIRA.** buenas noches tal vez como recomendación, nose si es que solo a mí me parece, habrá tiempo suficiente en un plazo de 15 días, por que recuerde que ya estamos finalizando el año, las fiestas, habrá un plazo de, prácticamente la gente empezará en enero a presentar las propuestas, pero solo tendríamos a partir del 2 de enero al 15.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** indica la señora secretaria que van a trabajar, que la administración trabaja la otra semana también, está semana hasta el miércoles, y tres días la otra semana, entonces tendrían 21 días aproximadamente para presentar la documentación.

**REGIDORA WING CHING.** Un tema que no corresponde al capítulo, mi moción es de orden y esta moción de orden, me voy a permitir leer el artículo 27 donde serán facultad de los regidores, en el inciso B, llamar al orden al presidente municipal cada vez que en el desempeño de sus funciones de su cargo se separe de las disposiciones de este código o los

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



\*\*\*\*\*

reglamentos internos de la municipalidad, nos vamos al A y el inciso dice ~~pedir~~ presidente municipal la palabra para emitir los criterios de los asuntos en discusión, esta moción de orden se refiere que cuando estábamos en el capítulo de actas yo solicité la palabra para referirme.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Señora regidora.

**REGIDORA WING CHING.** Estoy en moción de orden.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Shayra, por favor, cuando estamos en un capítulo tenemos que abocarnos a tratar temas sobre ese capítulo específicamente, usted se está devolviendo señora regidora, por lo tanto.

**REGIDORA WING CHING.** No señora.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Se le va a quitar el uso de la palabra Shayra.

**REGIDORA WING CHING.** Yo pedí una moción de orden y estoy en el uso de la palabra. (se le quita el uso de micrófono)

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Continuamos en el Capítulo de mociones, regidor Poveda continúe. No sé si las personas podrán escuchar, ese es un tema señora regidora Sucy Win, que se ve en capítulos de asuntos, no se la tengo que dar, yo soy la presidenta y no le voy a otorgar el uso de la palabra, es vergonzoso, usted es la única persona, regálenme un poco más de volumen, usted es la única persona en este lugar que tiene esos comportamientos señora regidora, debería de sentirse avergonzada porque cada vez usted pretende distorsionar el orden de estas sesiones, lo siento mucho, no le voy a otorgar el uso de la palabra. Señor Regidor Poveda Chinchilla usted tiene el uso de la palabra. Es vergonzoso, señor regidor Poveda Chinchilla usted tiene el uso de la palabra.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA.** Gracias señora presidenta, voy a presentar la siguiente moción, muchas gracias, la moción dice así, con dispensa de trámite de comisión, ante la nefasta decisión del Gobierno de la República, de reducir en un 50% el presupuesto al movimiento.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Vaya grite, a la calle señora regidora o a la feria, aquí no se están vendiendo frutas, respeté a las personas de este concejo municipal, haga silencio señora regidora o retírese del recinto, retírese del recinto, aquí habemos personas cuerdas, las personas que están siguiendo esta sesión merecen el respeto, retírese de este lugar si usted va a estar gritando, retírese de este lugar, por favor si alguien puede llamar a la Policía Municipal, para que saquen a esta señora del recinto por favor, llámeme a la Policía Municipal. Continúe señor Regidor Poveda Chinchilla.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA.** Gracias señora presidenta.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Denle volumen para que se pueda escuchar lo que el señor está diciendo.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



\*\*\*\*\*  
**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA.** La moción dice así, ante la nefasta decisión del Gobierno de la República de reducir en un 50% el presupuesto del movimiento comunal para el año 2021, el cual haciendo a 6 mil millones de colones.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Señor por favor sáqueme a la señora del recinto que no está permitiendo que la sesión se desarrolle con la normalidad, por favor retírela del recinto.

**REGIDOR POVEDA CHINCHILLA.** No, no, no, Lisa.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL.** Usted está interrumpiendo, se cierra la sesión.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON OCHO MINUTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

SHAYRA UPHAN WRIGHT  
SECRETARIA MUNICIPAL

LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS  
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL